

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA Y HELICOTLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- ACTUALMENTE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA CUENTA CON UNA LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE ASBESTO DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO SOBRE SU CALLE PRINCIPAL, LA CUAL ES UTILIZADA PARA RECIBIR ÚNICAMENTE EL AGUA DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS UBICADAS SOBRE LA MISMA CALLE, EL CUAL TIENE COMO PUNTO DE DESCARGA A CIELO ABIERTO UN SUMIDERO QUE SE UBICA EN LA MISMA LOCALIDAD Y NO RECIBE NINGÚN TIPO DE TRATAMIENTO. LO ANTERIOR OCASIONA QUE TODAS LAS AGUAS RESIDUALES SE INFILTREN EN LOS ESCURRIMIENTOS SUBTERRÁNEOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA. VER.

UNA DE LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS DE LA ACTUALIDAD ES EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES PRODUCIDAS POR EL CONSUMO HUMANO; YA QUE, DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS, CADA VEZ SE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS COMO EL DESALOJO DE LAS EXCRETAS. POR ÉSTA RAZÓN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SON UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE UNA POBLACIÓN, PUESTO QUE SON LOS ENCARGADOS DE TRANSPORTAR LAS AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN HASTA UN LUGAR DE DISPOSICIÓN O TRATAMIENTO.

AL SER ÚNICAMENTE LA CALLE PRINCIPAL LA QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO, EL RESTO DE LAS VIVIENDAS RECURREN AL USO DE FOSAS SÉPTICAS Y ENTONCES, LAS AGUAS NEGRAS SE VIERTEN A LOS CUERPOS RECEPTORES, ORIGINÁNDOSE ASÍ UN IMPACTO ECOLÓGICO NEGATIVO A LOS MISMOS.

2.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022 "APARTADO RURAL", DE ACUERDO AL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO NÚM. 01/2022 DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 30-01/2022 QUE CELEBRA POR UNA**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), TENIENDO COMO CONTRAPARTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2022), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO SSE/D-2605/2022, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$29'000,000.00 PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2022, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO** EN LAS LOCALIDADES DE **MAGDALENA** Y **HELICOTLA**, MUNICIPIO DE **MAGDALENA, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- EL **DÍA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2022-06** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

2.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.**; 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA**; 3) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**; Y 4) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**

3.- LOS DÍAS **16 Y 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- EL **DÍA 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 10:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.**; Y 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA**.

5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$24'280,700.74**; Y 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA**; CON UN IMPORTE DE **\$24'592,921.48**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**; Y 2) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE DANBLAN, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$24'280,700.74 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 74/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA; CON UN IMPORTE DE \$24'592,921.48 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

CONSIDERANDO

PRIMERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (sic)

SEGUNDO: CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I; 30 FRACCIÓN I Y 31 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y SU REGLAMENTO.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38; 63 FRACCIÓN I; 64; 65** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **66** DE SU REGLAMENTO.

QUINTO: EL **29 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2022) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **DANBLAN, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESUELVE

PRIMERO.- LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DANBLAN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$24'280,700.74 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 74/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$28'165,612.86 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 86/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMO INICIO Y EL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 COMO TERMINO.**

SEGUNDO.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA**; CON UN IMPORTE DE **\$24'592,921.48 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$28'527,788.92 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)**

TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

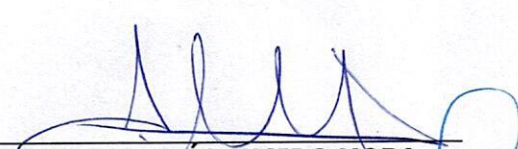
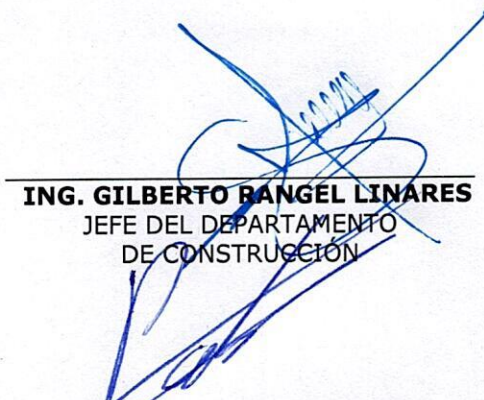
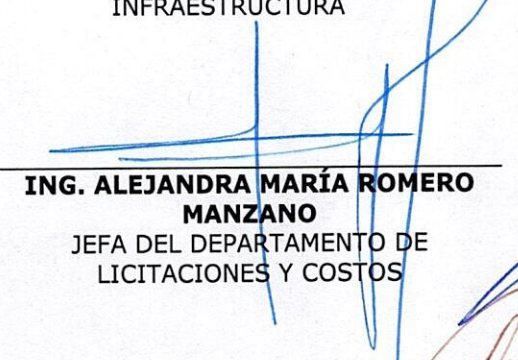

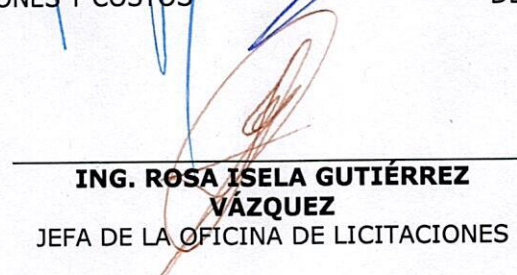
CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **DANBLAN, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A ORDENAMIENTOS DEL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA **SECCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

SÉPTIMO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$2'428,070.07** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL **10%** DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

 <hr/> <p>ING. ANDRÉS LUCIDO MORA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA</p>	 <hr/> <p>ING. GILBERTO BÁNGEL LINARES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN</p>
 <hr/> <p>ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS</p>	 <hr/> <p>ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS</p>
 <hr/> <p>ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES</p>	

